



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAR. 1981

Expte. N° 16.003/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Sr. César Ernesto González como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor César Ernesto GONZALEZ, al cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente / de 2da. categoría, a partir del 3 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 045-81